



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION No.680014003020-2023-00288-00.

En atención al correo electrónico de fecha 05/10/2023 proveniente de la parte demandante, se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviado al demandado **HERNANDO RAMÍREZ ROJAS**, los cuales ostentan resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere a la apoderada del demandante para que proceda con el envío del respectivo aviso al demandado antes citado, en virtud que el citatorio fue enviado a la dirección física (Art. 292 CGP).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1696464c58e08d169fa68ea5a582a88f6bf93ac2cae56c5060f5f604ab5608d0**

Documento generado en 17/11/2023 12:23:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 195 del 20 de NOVIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.